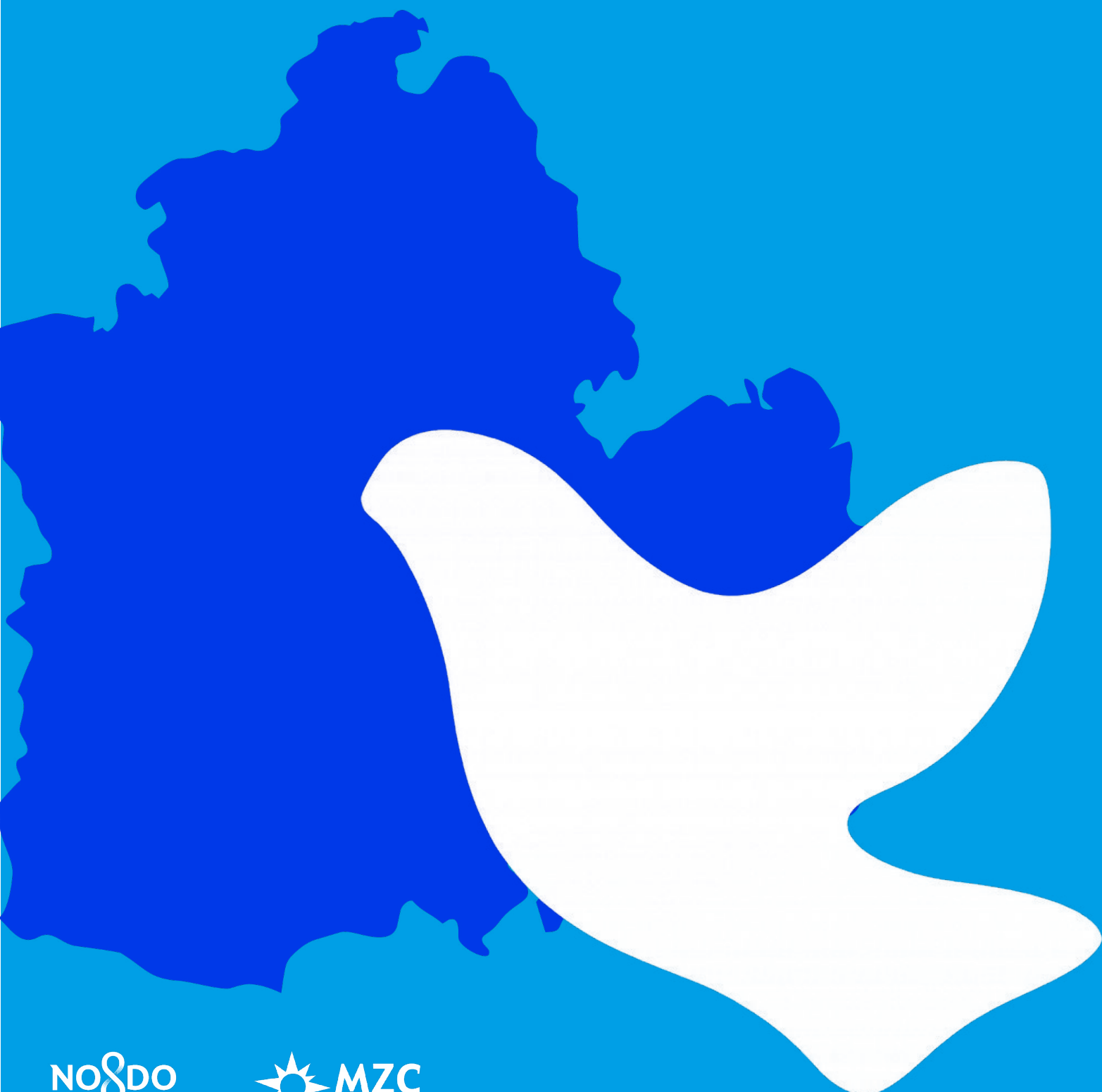


DOSSIER PEDAGÓGICO

La Paz Invisible

Ludopedagogía para una Cultura de Paz en Sevilla



EDITA: Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)
Plaza Cardenal Toledo 15-2. (14001). CÓRDOBA.
Tlf: 957 08 20 00 Fax: 957 08 21 29
www.mzc.es
Correo electrónico: educacion@mzc.es

COORDINACIÓN: Inma Cabello Ruiz

REDACCIÓN: Este recurso pedagógico fue creado por el área de Educación para la Ciudadanía Global y Emancipadora de MZC

AÑO: 2026

Esta publicación ha sido realizada en el marco del proyecto “Ludopedagogía para una Cultura de Paz: Herramientas para la comprensión global de las causas estructurales de los conflictos y el papel transformador de la ciudadanía sevillana en la promoción de procesos de construcción de paz, desde un enfoque de género y DD.H.H” con el apoyo del Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones del Ayuntamiento de Sevilla, en el marco de la subvención otorgada por la Unidad de Cooperación al Desarrollo en su convocatoria de 2025.

El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de las autoras y no refleja necesariamente la opinión de las entidades financiadoras.



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



Los contenidos están sujetos a una Licencia Creative Commons por la que, en cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría, quedando la explotación a usos no comerciales, pudiendo crearse obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

Descargo de responsabilidad. Todas las imágenes usadas en este recurso han sido obtenidas de repositorios libres de derechos. Su uso es estrictamente educativo, sin ánimo de lucro y sin fin económico. Ante cualquier solicitud fundamentada de vulneración de derechos de propiedad intelectual o de marca o sobre uso indebido de fotografías según lo recogido en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPDGDD), se ruega envíen un correo a educacion@mzc.es solicitando su retirada que se realizará a la mayor brevedad posible.

4 Presentación

5 ¿Quiénes somos?

7 Educar para una cultura de paz: personas invisibles construyendo una paz invisible

10 Agenda “Mujeres, Paz y Seguridad”

12 ¿Por qué hablar de Cultura de Paz en Sevilla?

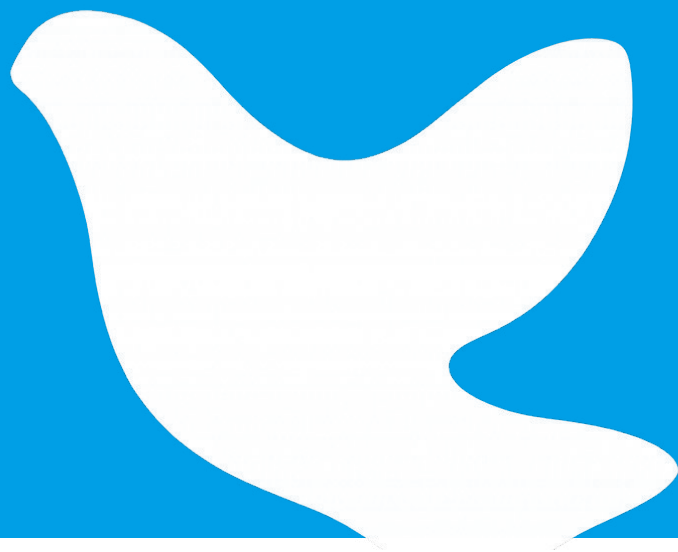
15 ¿Por qué la ludopedagogía?

16 Desarrollo juego

19 Algunas recomendaciones para la dinamización

21 Bibliografía

PRESENTACIÓN



El presente dossier detalla la actualización de nuestro juego pedagógico *La Paz Invisible* relacionado con la Resolución 1325 de la ONU sobre 'Mujeres, Paz y Seguridad'.

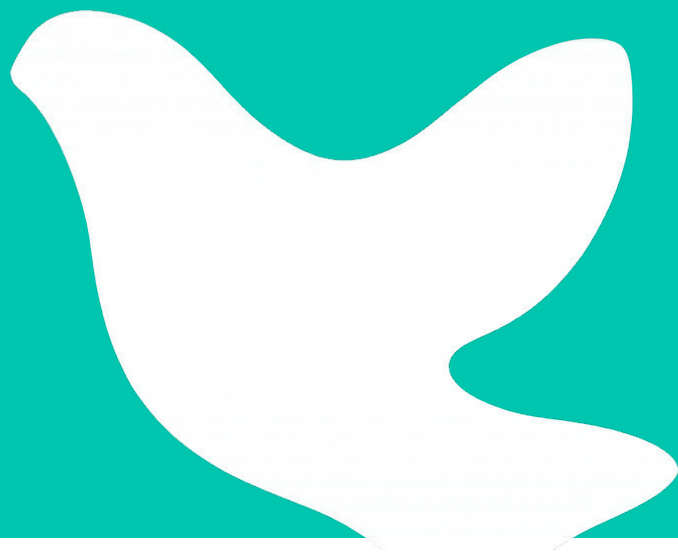
En momentos en los que volvemos a vivir una guerra en territorio europeo y un aumento de tensiones y conflictos armados a nivel global, se abre la oportunidad para que la adolescencia preste atención a los múltiples conflictos armados que siguen activos en el mundo, así como las consecuencias fatales para todo el ecosistema humano y no humano que rodea a los mismos.

Tradicionalmente, la paz se ha entendido como la simple ausencia de guerra. Sin embargo, es necesario un concepto de paz mucho más amplio y profundo que implique la eliminación de todas las violencias estructurales capitalistas, patriarcales y coloniales que obstaculizan la igualdad y la justicia social. Este enfoque, denominado en las ciencias sociales como **'Paz Positiva'**, no solo pretende evitar conflictos armados, sino también erradicar las causas de la violencia estructural, social y directa que aún persisten en nuestras sociedades.

El juego que presentamos aborda los conflictos armados de manera vivencial analizándolos desde la perspectiva de Derechos Humanos y mostrando el invisibilizado papel de las mujeres y personas LGT-BIQ+ como constructoras de paz. Este conocimiento que Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) alberga desde su participación humanitaria en la Guerra de los Balcanes (1991-2001) se pone a disposición de los centros educativos para que apliquen los contenidos a la resolución de conflictos en su cotidianidad, promoviendo su papel de agentes de cambio.

Desde MZC, creemos que es indispensable transformar la educación -tanto formal, como no formal- atendiendo a los aspectos que contempla la cultura de paz con enfoque feminista. Entendemos que no hay transformación posible sin cuestionar las relaciones de género y que es necesario identificar los diferentes marcos de discriminación que interseccionan entre sí como son el género, el lugar de procedencia, la etnia, la religión, la clase social, la edad, etc. Se necesita un abordaje que tenga en cuenta toda la diversidad y la complejidad social.

¿QUIÉNES SOMOS?



Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) es una ONGD feminista que trabaja por un desarrollo social y humano sostenible, que garantice a mujeres y hombres el disfrute de una vida digna, en la que tengan acceso a unos derechos sociales adecuados (en salud, educación, empleo, vivienda...) y que asegure la participación ciudadana y la toma de decisiones en condiciones de equidad de género en las esferas públicas y privadas.

Trabajamos en 4 áreas:

- 1 Cooperación Internacional Humanitaria**
- 2 Acción Social**
- 3 Investigación**
- 4 Educación para la Ciudadanía Global y Emancipadora**

¿Qué hacemos desde el área de Educación para la Ciudadanía Global y Emancipadora?

En 1998, la ONGD Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) inició la línea de acción de Educación para el Desarrollo y Sensibilización, ahora denominada Área de Educación para la Ciudadanía Global y

Emancipadora. La Ciudadanía Global Emancipadora nos ofrece un marco teórico y práctico que nos identifica como sujetos críticos, sujetos políticos y sujetos sociales con capacidad de organizarse para transformar la sociedad. Como Ciudadanía Global y como agentes claves educativos de transformación, necesitamos dotarnos de conocimiento crítico útil.

Desde esta ONGD, entendemos la Educación para la Ciudadanía Global y Emancipadora como un proceso educativo continuo que pretende generar ciudadanía global crítica, activa y comprometida con la realidad mundial, para lograr justicia social universal y el respeto de los Derechos Humanos. Alcanzar la justicia social pasa por cuestionar aquellos valores transculturales que naturalizan la violencia y las desigualdades de género como elementos inherentes a lo humano. Trabajamos de manera continuada en CEIPs, IESs, universidades, con tejido asociativo, barrios, voluntariado y ciudadanía en general. Actualmente tenemos presencia en Andalucía, Extremadura, Madrid, Ceuta y Melilla.

Desde nuestra labor educativa, aportamos una mirada feminista, de género, interseccional y de Derechos Humanos con el objetivo de acompañar a la población hacia una visión crítica y transformadora que propicie los cambios pertinentes a las injusticias sociales. Para ello, formamos y motivamos a los colectivos con los que trabajamos a activarse como sujetos políticos de cambio, a que tomen conciencia

y aporten una visión crítica y activa de cambio de las desigualdades sociales.

Nuestros proyectos trabajan temáticas diversas:

- Interculturalidad
- Prevención de racismo, xenofobia y otros delitos de odio asociados
- Prevención de Violencias de Género, relaciones sanas de pareja y violencias basadas en el género.
- Violencias globales y locales
- Resolución de conflictos y educación para la paz
- Educación emocional
- Trata de Seres Humanos
- Educación sexual
- Identidades y diversidades sexuales: contra la transfobia y homofobia

Para trabajar las temáticas, utilizamos diferentes herramientas e instrumentos en nuestros procesos educativos. Los enfoques en los que basamos nuestra intervención son:

- Pedagogías feministas y populares
- Edu-comunicación
- Teatro Social y Teatro de las Oprimidas
- Artivismo: Foto – Voz
- Ludopedagogía
- Dinámicas Socio-afectivas
- Investigación Acción Participativa
- Asambleas Populares
- Historias de Vida

Todo lo anterior lo basamos en la CO-EDUCACIÓN, transversalidad por los enfoques de género, interseccional, intercultural, de Derechos Humanos, ambiental, decolonial y feminista.

Para conocer más de nuestro trabajo, visítanos en:

<https://mzc.es/educacion-para-la-ciudadania-global-y-emancipadora/>



EDUCAR PARA UNA CULTURA DE PAZ:

PERSONAS INVISIBLES CONSTRUYENDO UNA PAZ INVISIBLE



Educar para una cultura de paz implica formar a personas conscientes de la existencia de conflictos y capacitadas para responder a ellos de manera no violenta. Este proceso educativo comienza con el reconocimiento de haber sido socializadas en una cultura de la violencia que permea todas las esferas de nuestra vida, desde lo personal hasta lo colectivo. Esta cultura no solo legitima la violencia directa y la estructural, sino que también paraliza, genera miedo e impide dar respuestas a las situaciones que oprimen o que producen sufrimiento.

Por ello, el reto de educar para una cultura de paz es el de mostrar una 'ética de los cuidados', orientada hacia la construcción de relaciones más justas, horizontales e igualitarias. Las pedagogías feministas deben responsabilizar a las personas para hacerlas protagonistas de sus propias historias como sujetos políticos, fomentando el espíritu crítico.

El análisis de los conflictos internacionales, o bien de las desigualdades del llamado Norte y Sur global desde un enfoque de género, pasa necesariamente también por analizar los conflictos en lo inmediato, lo cotidiano, lo 'privado'. Como menciona Elena Simón (2010): "la filosofía que sustenta a los ejércitos es la misma que sustenta muchos actos de la vida cotidiana. La competitividad, la jerarquía, las organizaciones rígidas, el uso de la fuerza, las

actitudes dictatoriales, el aprendizaje de criterios «universales», son realidades cotidianas y cimientos para una educación para la guerra."

En sintonía con estos principios, en 2003, el equipo pedagógico de MZC desarrolló el proyecto 'La Paz Invisible', un juego diseñado para promover la reflexión crítica sobre los impactos diferenciados de los conflictos armados sobre la población como consecuencia de las desigualdades de género y la intersección con otros ejes de desigualdad. Además, el juego muestra cuáles son las aportaciones que las mujeres y la población LGTBIQ+ están haciendo a la construcción de la paz.

Mediante la simulación de situaciones reales de conflictos armados y de sus posibles soluciones, se invita a que las participantes no solo cuestionen las desigualdades existentes, sino que también comprendan la paz como un proceso colectivo, dinámico y continuo. Es lo que se denomina en las Ciencias sociales 'Paz imperfecta', y se entiende como valores, actitudes y actos que se realizan para evitar la violencia, dentro de un contexto de conflicto o de paz. Dentro de este concepto, se entiende que los conflictos son naturales y positivos, siempre y cuando sirvan para acercarnos y aprender y se gestionen de forma constructiva y justa para todas las partes.

El juego «LA PAZ INVISIBLE»

El proyecto nació como respuesta a la aprobación por el Consejo de Seguridad de la ONU de la Resolución 1325 sobre 'Mujeres, Paz y Seguridad' en el año 2000. Esta agenda internacional, seguida de la adopción de otras diez resoluciones adicionales durante los 20 años posteriores, es un documento de referencia para exigir a gobiernos y a actores de la Comunidad internacional que se tenga en cuenta las necesidades de las mujeres en los conflictos armados y que se garantice su participación en los procesos de paz.

Los ejemplos reales que se desarrollan en el juego ponen de manifiesto cómo la construcción de una 'Paz Positiva' en el posconflicto está intrínsecamente relacionada con la presencia activa de mujeres en todos los órganos y foros que intervienen en esos procesos de paz, desde la prevención hasta las negociaciones. Sin su presencia no es posible construir una paz auténtica y duradera, una paz que supere el concepto de ausencia de guerra. Así pues, se debe romper con el esquema binario que restringe la participación en los procesos de paz a los actores armados y que tenga en cuenta la multiplicidad de actores que pueden hacer aportaciones. Es necesario para ello incluir una perspectiva interseccional que identifique las dificultades que encuentran en participar los colectivos como la población indígena, minorías étnicas, religiosas o culturales, grupos LGTBIQ+, etc. (Escola de Cultura de Pau, 2023).

Es importante resaltar, como hito histórico en este recurso ludopedagógico, la Resolución 1820 (2008), la cual reconoce la violencia sexual como táctica de guerra, ya sea cuando se utiliza de forma sistemática para lograr fines militares o políticos o cuando se recurre a ella de manera oportunista por motivos culturales o escudándose en la impunidad. Dicha Resolución señala, por primera vez, que la violencia sexual puede constituir un crimen de guerra, un crimen contra la humanidad o un acto de genocidio y reconoce que puede agravar las situaciones de conflicto armado y representar un obstáculo para la

restauración de la paz. Los Tribunales Penales para la ex Yugoslavia (1993) y Ruanda (1994) fueron los primeros en reconocer esta realidad.

Este avance ha contribuido a dar mayor visibilidad a la violencia sexual, permitiendo una mejor comprensión de sus causas, las dinámicas y las consecuencias sobre las poblaciones que la sufren y a que se hayan mejorado los mecanismos de respuesta, incluyendo los jurídicos. No obstante, la impunidad continúa siendo generalizada, y son muy pocos los casos que alcanzan los tribunales, lo que perpetúa la injusticia y obstaculiza el acceso a la verdad y la reparación para las supervivientes.

Al inicio, la inspiración para el diseño del juego provino del libro '1325 Mujeres Tejiendo la Paz' de CEI-PAZ. Posteriormente, se ha ido actualizando la información con más historias de vidas e informes como el de la Comisión de la Verdad de Colombia. Las historias de vida son un método muy útil para acercarnos a la realidad sin re victimizar a las supervivientes ni ofrecer discursos sensacionalistas y paternalistas. Permiten deconstruir los estereotipos que tenemos sobre las víctimas y nos muestran la capacidad de resistencia y las estrategias para confrontar las situaciones y salir adelante.

En el recurso se contempla también el concepto de 'reparación' como proceso clave para restituir la dignidad y los derechos de quienes han sufrido violaciones graves en conflictos armados. Se reconoce así a las supervivientes como personas capaces de tutelar sus vidas y participar activamente en los procesos de reconstrucción de sus comunidades.

Los procesos de reparación, sin embargo, son complejos y no pueden ser abordados con una fórmula estándar que se aplique de manera uniforme. Cada conflicto tiene sus propias características, y es fundamental que la reparación tenga en cuenta el contexto específico, incluyendo la historia del conflicto, las dinámicas sociales y económicas, y las necesidades particulares y comunitarias de las personas afectadas.



Además, la reparación debe ser integral, lo que significa que debe incluir una combinación de medidas que aborden distintas dimensiones del daño. Estas medidas pueden incluir una compensación económica, una restitución de derechos o propiedades, una rehabilitación física y psicológica, y acciones simbólicas que reconozcan públicamente los sufrimientos padecidos (memoria histórica). También es esencial garantizar que no se repitan las violaciones cometidas, lo que implica reformas institucionales y sociales que promuevan la no recurrencia de la violencia.

Metodológicamente, el juego reconoce el ‘conocimiento situado’, concepto defendido por Donna Haraway, como clave para cuestionar la supuesta objetividad del conocimiento generado desde la hegemonía masculina, patriarcal, blanca y eurocéntrica. Aplicado al juego de ‘La Paz Invisible’, esto significa que todas las participantes, desde sus distintas perspectivas y vivencias, pueden aportar conocimiento valioso. De esta manera, se fomenta una construcción de saber compartido, que reconoce y valora la diversidad de experiencias.

Por último, el juego también invita a que la adolescencia reflexione sobre la estrecha conexión entre la paz y la redistribución de los recursos a nivel global, fomentando el debate en torno a la colonialidad en el mundo actual. Educar para la paz debe siempre incorporar esta dimensión global/local.

Conceptos desarrollados en el juego:

Apatridia

Colonialidad

Comisiones de la verdad

Conflictos armados

Corte penal internacional (CPI)

Crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad

Democracia y participación ciudadana

Derecho al refugio y asilo

Derecho internacional humanitario

Derechos humanos

Desaparición forzada

Desplazamientos forzados

Explotación infantil

Explotación sexual

Feminicidio

Genocidio

Justicia, reparación y garantías de no repetición

Matrimonios forzados

Migraciones

Mutilación genital femenina

Naciones Unidas, Resoluciones agenda “Mujeres, Paz y Seguridad”

Patriarcado

Paz positiva, paz negativa, paz imperfecta

Racismo

Violencia sexual

Violencias basadas en el género

AGENDA «MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD»



La aprobación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU fue impulsada por organizaciones feministas de todo el mundo y respaldada por una coalición diversa de Estados miembros. La resolución se organiza en cuatro pilares fundamentales: 1) el papel de las mujeres en la prevención de conflictos; 2) la participación de las mujeres en la consolidación de la paz; 3) la protección de los derechos de las mujeres y las niñas durante y después de un conflicto; y 4) las necesidades específicas de las mujeres durante la repatriación y el reasentamiento y para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción pos-conflicto.

En total se han aprobado diez resoluciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, que pueden dividirse en dos grupos:

Liderazgo de las mujeres en el establecimiento de la paz y la prevención de conflictos

Prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con conflictos

Liderazgo de las mujeres en el establecimiento de la paz y la prevención de conflictos

1325 (año 2000): Afirma la importancia de la participación de las mujeres y la inclusión de la perspectiva de género en negociaciones de paz, planificación humanitaria, operaciones de mantenimiento de la paz, y consolidación de la paz y gobernanza tras un conflicto.

1889 (año 2009): Subraya la necesidad de fortalecer la aplicación y establece indicadores para el seguimiento de la resolución 1325; pide al Secretario General que presente un informe al Consejo de Seguridad sobre la participación e inclusión de las mujeres en la consolidación de la paz.

2122 (año 2013): Aborda deficiencias persistentes en la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad; establece que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son críticos para lograr la paz y la seguridad internacionales; reconoce los efectos diferenciados de todas las violaciones de derechos en las mujeres y las niñas durante los conflictos; y pide una aplicación coherente de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad en todo el trabajo del Consejo de Seguridad.

2242 (año 2015): Establece el Grupo Informal de Expertas y Expertos; aborda los obstáculos persistentes en la aplicación, por ej., las reformas financieras e institucionales; se centra en una mayor integración de las agendas sobre las mujeres, la paz y la seguridad y la lucha contra el terrorismo y los extremismos violentos; pide mejores 8 métodos de trabajo del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

2493 (año 2019): Solicita que se apliquen plenamente todas las resoluciones anteriores sobre las mujeres, paz y seguridad; solicita a las Naciones Unidas que desarrollen enfoques adaptados a cada contexto para la participación de las mujeres en todos los procesos de paz apoyados por las Naciones Unidas; e insta a los Estados miembros a que garanticen y proporcionen el apoyo oportuno para la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz.

Prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con conflictos

1820 (año 2008): Reconoce la violencia sexual como táctica de guerra y asunto que atañe a la paz y la seguridad internacionales, que requiere una respuesta de seguridad.

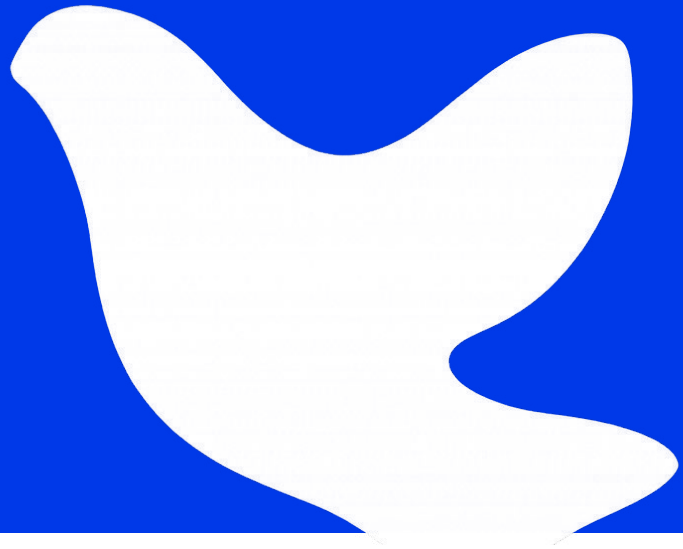
1888 (año 2009): Refuerza las medidas para poner fin a la violencia sexual en los conflictos designando a una o un Representante Especial del Secretario General y un equipo de expertas y expertos sobre el estado de derecho y la violencia sexual en los conflictos, aportando conocimientos y mejorando la coordinación entre las partes interesadas que abordan la violencia sexual en los conflictos.

1960 (año 2010): Establece un mecanismo de seguimiento y presentación de informes sobre violencia sexual en los conflictos.

2106 (año 2013): Se centra en la rendición de cuentas de los autores de violencia sexual en los conflictos; destaca el empoderamiento político y económico de las mujeres.

2467 (año 2019): Posiciona la violencia sexual en conflictos como firmemente arraigada en la agenda más amplia de las mujeres, paz y seguridad; subraya los esfuerzos de justicia y responsabilidad y la necesidad de un enfoque centrado en las sobrevivientes; solicita apoyo y protección a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil; y solicita que se preste atención a los problemas de los niños nacidos de violaciones.

¿POR QUÉ HABLAR DE CULTURA DE PAZ EN SEVILLA?



El contexto global actual se caracteriza por un agravamiento de las crisis de paz, seguridad e igualdad de género, lo que evidencia la necesidad de intervenciones integrales desde la cooperación internacional para el desarrollo. Según datos recientes del sistema de Naciones Unidas, en 2024 se registraron más de 61 conflictos armados activos, generando el desplazamiento forzado de más de 123 millones de personas, la cifra más alta desde que existen registros. Se estima que 676 millones de mujeres y niñas viven actualmente en contextos próximos a conflictos armados, lo que incrementa significativamente su exposición a violencias múltiples, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto, que aumentó en más de un 25 % en el último año, afectando en un 92 % de los casos a mujeres y niñas.

En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015) constituye el marco global de referencia para la cooperación internacional. En particular, ODS 4, que promueve la educación de calidad, el ODS 5 Igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas y el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas establecen metas explícitas relacionadas con la erradicación de la violencia, la participación de las mujeres y la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas. Según los datos presentados anteriormente, las cifras ponen de manifiesto la persistencia de brechas estructurales que obstaculizan el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a la

promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

El año 2025 se celebró el 25 aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y seguridad, que insta a la participación de las mujeres en la consolidación de la paz, su protección ante violaciones de derechos humanos y su acceso a la justicia y servicios contra la discriminación. Por tanto, conversar sobre paz y diseñar encuentros educativos sobre esta temática parece ser sumamente relevante en la actualidad. La paz es un proceso y un fin, por tanto, requiere de un análisis integral y, como objeto de estudio, es urgente abarcarlo desde diferentes perspectivas y espacios de promoción.

En el ámbito educativo y cultural, la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (UNESCO, 1999) define la cultura de paz como un conjunto de valores, actitudes y comportamientos basados en la no violencia, la igualdad, la democracia y los derechos humanos, destacando el papel estratégico de la educación como herramienta de transformación social. Desde la cooperación internacional, este enfoque implica promover procesos educativos, participativos y transformadores que contribuyan a cambiar actitudes, normas sociales y estructuras que reproducen la violencia, la discriminación y la exclusión. Así, la educación transformadora y la ciudadanía global se reconocen como

medios fundamentales para alcanzar estos objetivos.

Una mirada nacional

Según el Institute for Economics and Peace, en el ranking de seguridad global, España utiliza el lugar 23 de 163, siendo considerado un lugar seguro. Este indicador mide el nivel de paz y la ausencia de violencia en un país. Sin embargo, la violencia es más que un sinónimo de conflictos armados, existiendo así una violencia estructural, cultural y directa; y la Paz, es más que la ausencia de conflictos:

“La pobreza, la marginación, la desigualdad y la exclusión en la que vive parte de la población impiden su acceso a una vida digna y son indudables obstáculos para la consecución de la paz, ya que diferentes formas de violencia, como la de género, la xenofobia, la corrupción, la pobreza, el tráfico de armas y la injusticia social están muy vinculadas a aquellas situaciones. Los derechos humanos representan, como principios filosóficos para la acción política, el reconocimiento de las reivindicaciones y de la dignidad humana, así como la defensa de la justicia y la paz, a pesar de su necesario perfeccionamiento conceptual, práctico y procesal de creación (Vila y Martín-Solbes, 2011, p.9 en Ruiz Galacho, S., & Martín Solbes, 2022).

En un país atravesado por un contexto mundial de ascenso de guerras y de polarización, es “indispensable que los procesos educativos se posicionen en modo de tolerancia cero a cualquier forma de violencia, lo que conecta con lo que denominamos Educación para la Cultura de Paz, que se opone, por definición, al entramado social violento antes expuesto” (Castilla y Martín-Solbes, 2022, p.6).

La Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz establece una serie de medidas destinadas al ámbito educativo y de la investigación, con el objeto de establecer la cultura de paz y no-violencia en nuestra sociedad, haciendo eco a las realidades de territorios con conflictos armados. En este sentido, la ley establece que la cultura de paz se tiene que implantar a través de potenciar la educación para la paz, la no-violencia y los derechos humanos, a través de la promoción de la investigación para la paz, de la eliminación de la intolerancia, de la promoción del diálogo y la no-violencia como práctica a generalizar en la gestión y transformación de los conflictos. Específicamente, en el artículo 2, se establece la inclusión de acciones para la promoción de la cultura de Paz en espacios educativos.

Trabajar en procesos educativos para la promoción de la cultura de Paz se alinea con el Decreto núm. 19/2007 de Consejería de Educación, de 23 enero que adopta medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. Concre-

tamente, con el artículo 3 y sus incisos d y e, que sustentan la promoción de espacios como los espacios de paz en las instituciones educativas.

Una aproximación regional

A nivel regional, Andalucía dispone de cinco normativas que vertebran las actuaciones educativas en torno a la Cultura de Paz y la No violencia:

1. **ORDEN de 25 de julio de 2002**, por la que se da publicidad al Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No violencia.
2. **Decreto 19/2007, de 23 de enero**, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (Derogados títulos 2 y 3).
3. **Corrección de errores del Decreto 19/2007**, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos.
4. **Orden de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
5. **Orden de 11 de abril de 2011**, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).

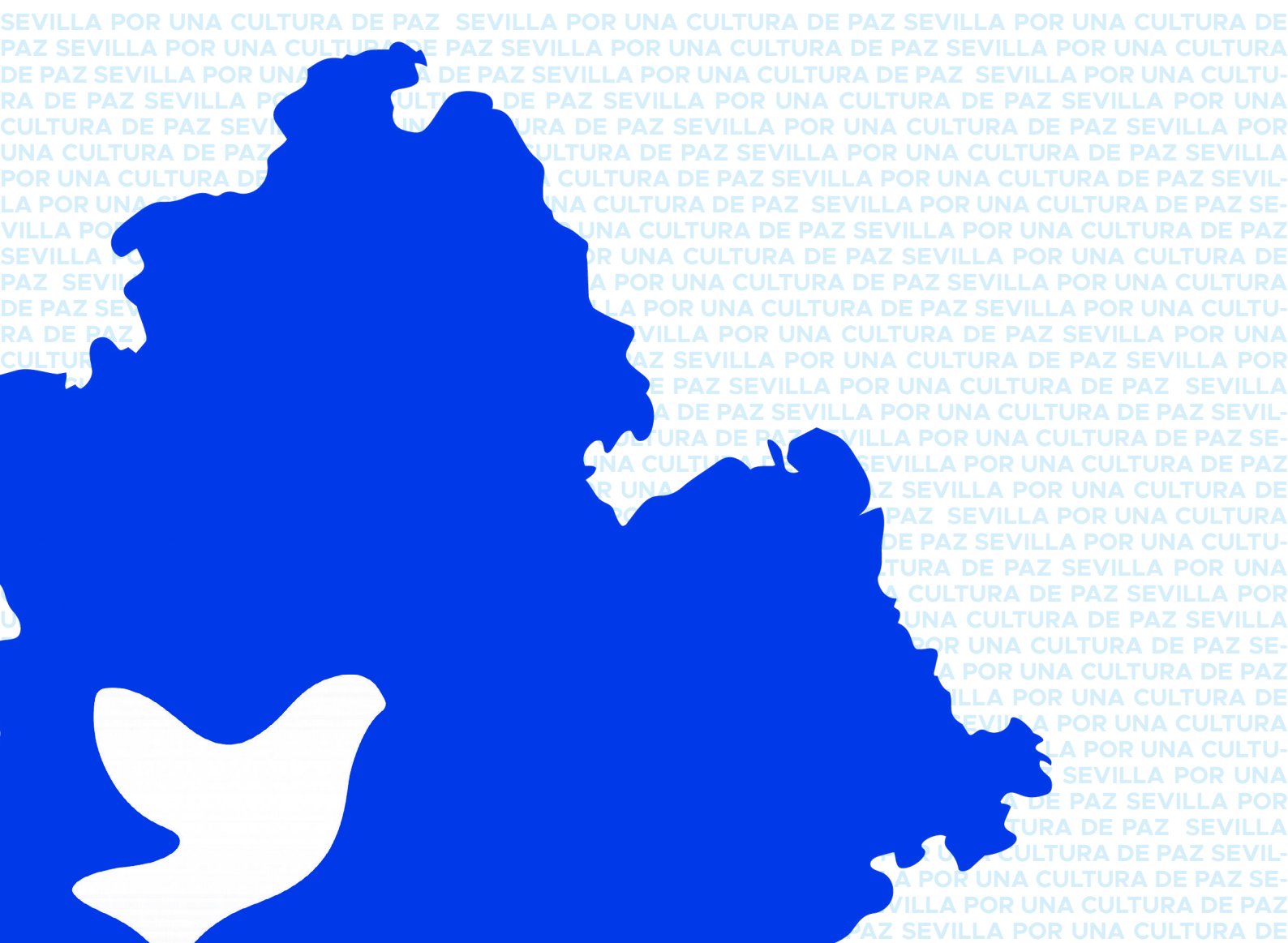
En este sentido, el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No violencia tiene por objetivo promover un sistema educativo presidido por la convivencia pacífica, en el que confluyan la adquisición de conocimientos y la formación responsable de la ciudadanía. Además, otorga una serie de documentos relevantes para abordar la construcción de una ‘Paz Positiva’ en las escuelas andaluzas. En concreto, Andalucía dispone de la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz». La RAEPP es una red de centros interesados en compartir iniciativas, recursos y experiencias para la mejora de la convivencia escolar y la difusión de la Cultura de Paz, contrayendo un compromiso de profundización en aspectos concretos de su Plan de Convivencia. Los centros educativos que se adscriben a este espacio, tienen que comprometerse con la promoción de los valores propios de una sociedad democrática, el respeto mutuo, la igualdad, el diálogo, la solidaridad y la resolución pacífica de los conflictos, contando con la participación de toda la comunidad educativa en la vida de los centros y la vinculación e implicación con su entorno. En Andalucía, en el curso 2025-2026, 2.739 centros educativos pertenecen a la RAEPP. De estos, 112 se encuentran en Sevilla capital (68 CEIP y 27 IES).

Sevilla por una Cultura de Paz

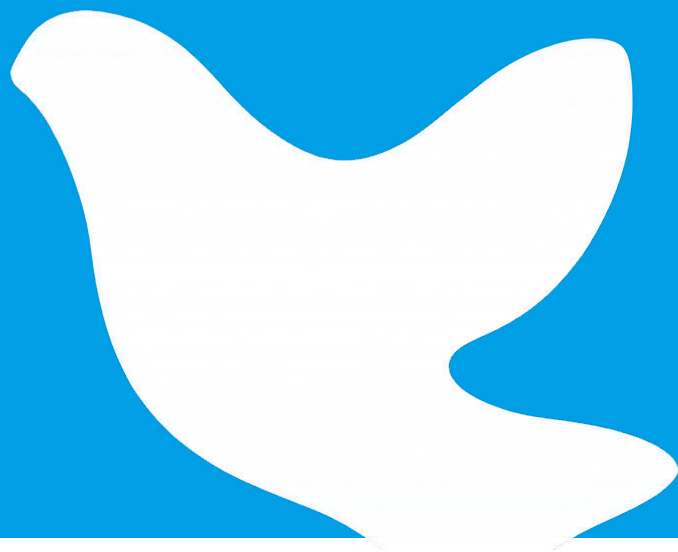
A nivel local, Sevilla cuenta con antecedentes históricos que sustentan la relevancia de continuar impulsando acciones dirigidas a la construcción y fomento de la 'Paz Positiva'. En 1986, la ciudad fue sede de una reunión de diecisiete especialistas mundiales representantes de diversas disciplinas científicas se reunieron, dieron como fruto el Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia: Preparar el terreno para la construcción de la paz. Este documento pone el énfasis en la construcción de paz. En el documento se enuncia que “no existe ningún obstáculo de naturaleza biológica que se oponga inevitablemente a la abolición de la guerra o de cualquier otra forma de violencia institucionalizada” e invisibilizando el rol de las mujeres como protagonistas en los procesos de construcción de la paz.

Respecto a los Planes Municipales de la ciudad, Sevilla apuesta por la Cultura para la Paz. Primero, el Plan Director de Cooperación del Ayuntamiento de Sevilla 2021-2025, la Educación para una Ciudadanía Global debe ser transformadora en el sentido que promueva la corresponsabilidad a sus ciudadanos en la lucha contra las desigualdades, la injusticia y las múltiples violencias estructurales. Comprender las fases de los conflictos armados permite analizar de manera interseccional los procesos migratorios provenientes de países en vía de desarrollo, atendiendo a las desigualdades globales. Además, el I Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH) considera que la coeducación es una herramienta para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres y cuenta con una línea específica de trabajo en materia de coeducación dentro de su Eje 4, que contribuye a la erradicación de “todas las formas de violencia machista”. Esta cuestión es esencial, pues pensar en la construcción de la 'Paz Positiva' implica no solo aproximarse a la Paz desde la ausencia de los conflictos, sino en cómo se puede construir una sociedad desde un respeto irrestricto a los Derechos Humanos.

En conclusión, la ciudad de Sevilla, dado sus diversos compromisos y documentos públicos, está comprometida con acciones para la necesaria promoción de la Cultura de Paz. Por tanto, es sumamente relevante continuar diseñando e impulsando espacios educativos que promuevan la construcción de una sociedad sevillana libre de violencias, desde una comprensión interseccional. Esta herramienta ludopedagógica pretende ser un aporte al trabajo cotidiano de los y las agentes sociales claves sevillanos/as, así como de alumnado de la ciudad.



¿POR QUÉ LA LUDOPEDAGOGÍA?



El juego es la forma básica de descubrimiento que tiene la infancia y que en nuestro contexto cultural una vez que se traspasa una edad, la mayoría de la gente pierde la capacidad de jugar. Se desaprende a jugar por todos los dispositivos de adultez, superación y productividad que el sistema capitalista premia. La principal barrera que superar es luchar contra lo que más o menos tenemos asumido como “cosa de niños”, y por lo tanto superar la vergüenza, la falta de seriedad, la idea de pérdida de tiempo, de inutilidad.

La ludopedagogía (Lp) proviene de epistemologías del sur sobre la conformación del saber cómo es la Educación popular de Paulo Freire, y no en vano, son las colectividades que habitan el Centro La Mancha de Montevideo, Uruguay, las que le dieron nombre y le dan forma constantemente a esta forma de construir conocimiento emancipador.

Como propuesta metodológica esencialmente vivencial, privilegia el juego como un espacio-tiempo de ensayo, como un laboratorio, donde podemos cuestionar la realidad, desarmarla, interpellarla, resignificarla, destruir y construir, estar y hacer con otros. Jugar suele implicar también ser durante un tiempo otras personas en otros sitios, de forma que los aprendizajes que se producen en el mientras tanto atraviesan los cuerpos de manera diferente.

En MZC apostamos por esta herramienta, ya que observamos como el juego permite salir de las lógicas dominantes en los marcos de interpretación de la realidad para aplicar otras que nos llevan a cuestionar si pudiera ser de otra manera. La apuesta política y pedagógica de la ludopedagogía es la de jugar para conocer, conocer para transformar. Sobre la vivencia individual no trabajamos porque los mensajes del juego son contundentes, íntimos y únicos. Sobre los comunes del juego sí lanzamos la reflexión y el debate colectivo, ahondando sobre las cuestiones culturales, de género, de tradiciones, educativas que el juego siempre saca a relucir. Y sobre las transformaciones posibles, sobre las transgresiones hechas al jugar que podrían ser trasladables a la vida cotidiana. Esa es la intención de fondo.

DESARROLLO DEL JUEGO

**TIEMPO DE JUEGO:**

2 horas

**DESTINARIAS:**

Jóvenes a partir de los 14 años

**N PARTICIPANTES:**

12 - 25 personas

**ESPACIO**

Sala de usos múltiples o gimnasio (con unas dimensiones mínimas de 7mx7m)

**MATERIALES**

Tablero de lona, dado gigante, tarjetas, materiales para las pruebas

Objetivos

- Conocer y analizar los impactos de género de los conflictos armados y las tensiones sociopolíticas, así como la integración de la perspectiva de género en diversas iniciativas de construcción de paz en el ámbito internacional y local.
- Desmontar las interpretaciones convencionales sobre conflicto armado y procesos de reconstrucción post-conflicto.
- Reconocer y enfocar las formas de desventaja específicas de género que son ignoradas por las representaciones convencionales y ciegas al género del conflicto armado y sus secuelas.
- Reconocer y enfocar las diversas realidades de las mujeres y los hombres como aspecto vital para el establecimiento de sociedades más sostenibles y equitativas tras el conflicto y por tanto de una paz positiva.
- Que las personas participantes vivencien situaciones de conflicto y que sean capaces de optar por soluciones de una forma equitativa e igualitaria sobre situaciones que se dan en estos, dando pasos hacia la construcción de una paz común y positiva que tenga efectos tangibles en nuestra forma de estar en el mundo.

Contenidos

- Complejidad y etapas de los conflictos armados.
- Impacto de las violencias basadas en el género en los conflictos armados.
- Papel de las mujeres y personas LGTBIQ+ como constructoras de paz.
- Resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) de la ONU. Nuestra metodología es socio afectiva (sentir-pensar-actuar) e inspiradas en la ludopedagogía. Las personas participantes experimentarán y conocerán (de forma dramatizada y mediante la dinámica del juego) las situaciones de conflicto en las que viven actualmente muchas personas. Además, atiende a otros principios metodológicos: activo, participativo, dinámico, constructivista y práctico.

Los equipos

El grupo se divide en 4 equipos (de manera equitativa). A cada equipo se le asigna un color que corresponde con cada uno de los pies señalados en el tablero. Dos personas de cada equipo jugarán como

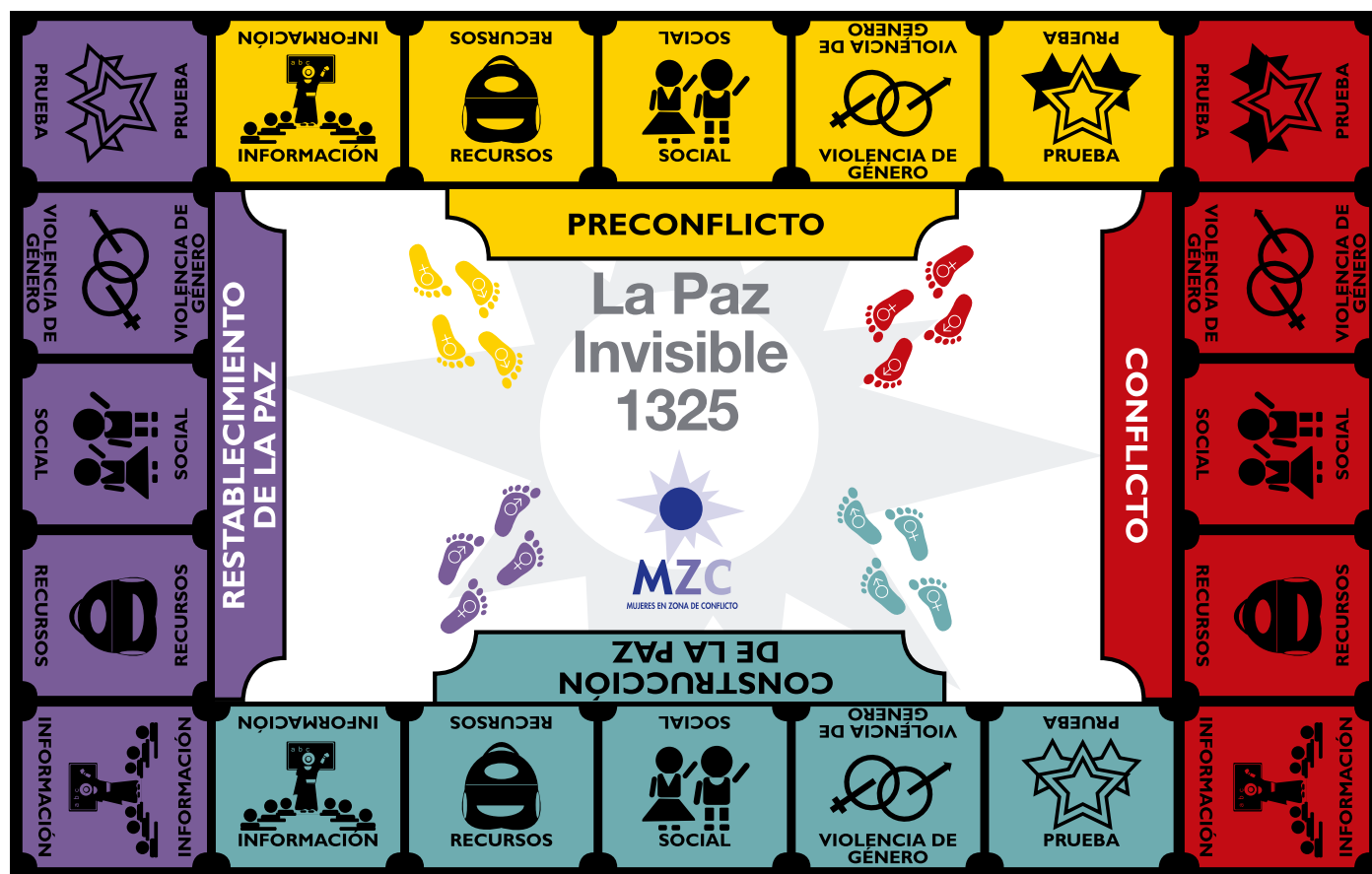
fichas en el tablero (una encarnará el rol masculino y otra el femenino). Dos de esas jugarán como fichas de tablero de su equipo. El resto de las participantes de cada equipo se situarán fuera del tablero, pero cerca de su equipo, ya que todo el grupo estará encargado de tomar las decisiones y de realizar las pruebas.

El tablero

Se divide en cuatro tramos: pre conflicto, conflicto, construcción de la paz y restablecimiento de la paz (fases de los conflictos armados) en forma circular y continua de manera que el tramo de reconstrucción de la paz está de nuevo ligado al tramo preconflicto, de cara a analizar que no pueda decirse que la guerra empieza y acaba en un momento determinado.

Dentro de cada fase están las mismas 5 casillas, cada una desarrolla diferentes consecuencias del conflicto:

- Información
- Pruebas
- Social
- Violencias basadas en el género
- Recursos





INFORMACIÓN

Se trata de preguntas sencillas con tres opciones sobre los conflictos armados que visibilizan los impactos que en la mayoría de los conflictos no se muestran. Si el equipo acierta la respuesta correcta, consiguen un pie (del sexo que elijan), si es incorrecta queda en la casilla que estaba. Las tarjetas de información están agrupadas por dificultad: alumnado de educación secundaria; alumnado de ciclo formativo y universitario.



PRUEBAS

Se realizan pruebas lúdicas y juegos cooperativos en las que participan todo el equipo que fomentan la cooperación y apoyo mutuo.



SOCIAL

En esta casilla se plantean situaciones sobre la que la población puede adoptar medidas que favorezcan la construcción de la paz o agudicen el conflicto. La decisión afectará de forma global a todos los equipos.



VIOLENCIAS BASADAS EN EL GÉNERO

Esta casilla trata de analizar las VbG como una estrategia más de la guerra, que existe antes del conflicto y se incrementa y utiliza durante el mismo. Todas las tarjetas de VbG hace que las participantes retrocedan. Sus impactos son experimentados de forma diferente por hombres, mujeres y población LGTBIQA+. A menudo, las mujeres son afectadas de manera desproporcionada y supone un obstáculo para la PAZ, además de una violación de DDHH.



RECURSOS

Al inicio del juego se entregan 5 tarjetas de recursos básicos (alimentos, agua, medicamentos, ropa y educación) a cada equipo. Cada vez que un equipo caiga en esta casilla deberán de adoptar decisiones sobre estos recursos básicos.

El dado

Es desigual para los personajes femeninos que masculinos. Se lanza solo una vez por equipo; el chico avanza la puntuación conseguida y la chica sólo la mitad. El dado solo muestra números pares 2 dos, 2 cuatros, 2 seis.

Mecánica del juego

Se tira el dado y comienza quien mayor puntuación obtenga. Se continúa el sistema de turnos en el sentido de las agujas del reloj.

Las personas participantes deben pasar por todas las fases del conflicto armado, intentando construir la paz entre todas de manera equitativa. Para ello deben conseguir pasos hacia la paz en el centro del tablero. El equipo ganador es el primero en conseguir los 4 pasos hacia la paz representada en el centro del tablero. Estos pasos se consiguen cuando el equipo tiene una actitud equitativa, constructora de paz y solo la llegada de todas las participantes pone fin al juego.

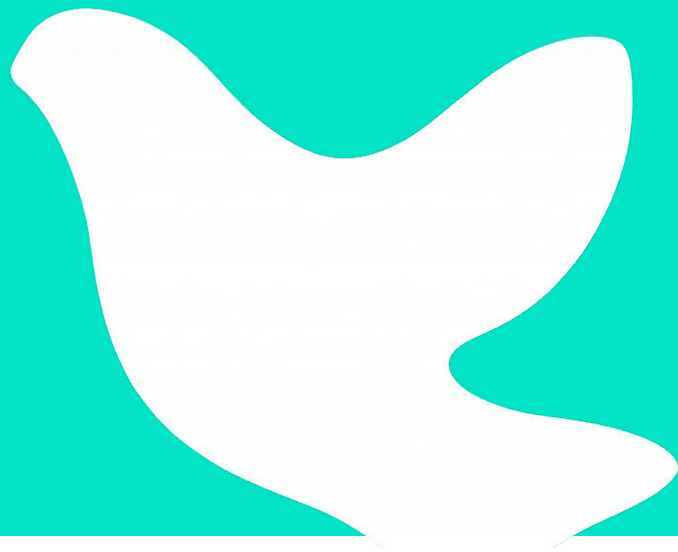
Las casillas de Información, Social y Pruebas son las que permiten al equipo ganar un punto (es decir, avanzar un paso). En cada turno la persona dinamizadora deberá aportar datos e información sobre la situación reflejada, haciendo partícipe al público.

El juego termina cuando los cuatro equipos han conseguido llegar al centro del tablero, representando una “paz colectiva”. Tras finalizar la partida se realizará un foro experiencial, aportando impresiones y reflexiones.

Dinamización

Dos personas simularán los poderes político-militares del conflicto y encarnarán los roles de hegemonía, patriarcales y etnocéntricos que rigen todo conflicto. Son muchos los temas que son abordados en el desarrollo del juego (control de recursos, industria armamentística, rol de las mujeres como combatientes, entre otros). En definitiva, se aborda el conflicto armado desde un enfoque multicausal complejo que se analizará una vez finalizado el juego con todas las personas participantes.

ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL JUEGO



Gestión colectiva de las emociones del grupo

Aunque se trate de un juego, las situaciones que pueden aparecer son muy duras. Es posible que se puedan crear escenarios de malestar, inquietud o rechazo ante determinadas realidades de violencia que se exponen.

El juego permite establecer un dentro-fuera que nos puede ayudar a regular la implicación de las personas jugadoras y los afectos que les genere. Por ello, hay que estar preparadas para acoger y gestionar emociones. Hemos de recordar que partimos de una metodología vivencial que se basa en plantear situaciones dónde enfrentarse a problemas, tomar decisiones, fracasar y aprender del fracaso, asumiendo responsabilidades y cooperando.

Si trabajamos a niveles estructurales, siempre va a haber un señalamiento de los privilegios y responsabilidades en este tema. Asumir esos privilegios y plantearse una renuncia a los mismos no es una tarea fácil de acometer para la mayoría de las personas. Y especialmente para los varones cisheteros, dependiendo de las herramientas de transformación social con las que cuenten y el tipo de masculinidad que hayan desarrollado en su socialización de género.

El rol de quien dinamiza debe ser el de fomentar la re-

flexión del alumnado para convertirla en aprendizaje, siempre generando un espacio seguro que permita desarrollar un dialogo amplio y empático con todas las singularidades de las personas participantes.

Utiliza un lenguaje inclusivo

Se debe utilizar un lenguaje no sexista, no colonial y no binario en la dinamización. Así, se recomienda que la persona dinamizadora indique a las participantes el poder parar el juego cuando desconocen vocabulario. La confianza y el respeto son imprescindibles para reflexionar sobre nuevos conceptos y nuevas narrativas libres de violencias.

Actualiza el juego siempre que puedas

Este material no está “cerrado”. Al contrario, está abierto a que se incluya cuanta información y experiencias se tenga desde los “conocimientos situados” de cada una. Por eso aconsejamos que la dinamizadora sea “correa de transmisión” de los distintos grupos que haya trabajado para ampliar el horizonte de este juego. Por ejemplo, traer la experiencia de vida de alguien que conozca la adolescencia e incluir las situaciones por las que ha pasado como elementos del juego.

Traspasa la barrera del dolor

Entre los problemas más comunes que podemos encontrar cuando nos enfrentamos a trabajar la cultura de paz desde un enfoque de DDHH está la necesidad de romper y trascender la barrera del dolor. Las sociedades más o menos acomodadas del Norte Global, cuando se enfrentan a este tipo de problemáticas tienden a dejarse invadir por la lástima y sobrecogerse ante el drama humano que están “descubriendo”. Pero, a menudo, esta especie de sensacionalismo termina apelando más a la desazón que a la activación política en busca de soluciones.

Identificando este riesgo, nosotras apostamos por hacer una comunicación asertiva, que no pasa en ningún caso por ocultar las partes más duras de estas realidades, sino más bien por el entendimiento estructural de las dinámicas de poder y que nos sitúan como actores en alguna parte del escenario, haciéndonos parte del problema, y quizá de las soluciones.

Nuestra propuesta es la de trabajar mediante las narrativas de las propias supervivientes a los conflictos armados y poner en valor este conocimiento situado que nos permite abordar la problemática teniendo en cuenta a las protagonistas de las historias y sus aproximaciones al conflicto.

BIBLIOGRAFÍA



- Bell, C. (2013). Women and Peace Processes, Negotiations and Agreements: operational opportunities and challenges. NOREF.
- Bell, C. (2015). Text and Context. Evaluating Peace Agreements for their “Gender Perspective”. Political Settlements and Research Programme.
- Castelo, A. (2005). Qué es la ludopedagogía. Mimeográfico.
- Castilla, M. & Martín-Solbes, V.M. (2022). Educación para la Paz y Cultura de Paz. Revista de Paz y Conflictos, 14(2), 6-9. <http://dx.doi.org/10.30827/revpaz.v14i2.25002>
- Cohn, C. (2009). 1325 Mujeres tejiendo la paz. Icaria.
- Cohn, C. (2015). Las mujeres y las guerras, C. Cohn, ed., Barcelona: Edicions Bellaterra, ICIP.
- Conciliation Resources. (2013). Women building peace. Accord Insight., Conciliation Resources.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000). Resolución 1325. Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213a, celebrada el 31 de octubre de 2000. [Resolución 1325 del 2000. S/RES/1325.](#)
- Doñate, M. (2023). La cultura de paz, la cultura de defensa y la cultura de seguridad en España. Educación e investigación. Algunas ideas para la Unión Europea. Instituto Español de Estudios Estratégicos [Documento de opinión].
- Escola de Cultura de Pau. (2023). Alerta 2023! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz. Barcelona: Icaria.
- Escola de Cultura de Pau. (2024). Alerta 2024! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz. Barcelona: Icaria

- Fisas, V. (2011). Educar para una Cultura de Paz. En Quaderns de Construcció de Pau, 20, Escola de Cultura de Pau.
- Haraway, D. (1991). Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza. Ediciones Cátedra, Madrid, 1995.
- Institute for Economics & Peace. Global Peace Index. (2023). Measuring Peace in a Complex World. Sydney, June 2023.
- Junta de Andalucía (2002). Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No violencia. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/11683.html>
- Naciones Unidas. (2012). Action Against Sexual Violence In Conflict. Marco analítico conceptual de la violencia sexual en los conflictos, noviembre 2012.
- Oianguren, M. (2024). Guía Cultura de Paz para una educación transformadora. https://habian-2030.eus/wp-content/uploads/GUIA_Cultura-de-paz-para-una-educacion-transformadora.pdf
- Rodríguez, M. (1994). Educar para la paz y la racionalidad comunicativa. Educando para la paz: Nuevas propuestas, Universidad de Granada.
- Ruiz Galacho, S., & Martín-Solbes, V. M. (2022). Acción socioeducativa como generadora de marcos de convivencia. Perspectivas desde la cultura de paz. Revista De Paz Y Conflictos, 14(2), 12–29. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v14i2.22037>
- Santana González, D., Pérez Gómez, N., & Morales García, D. (2022). La formación de la Cultura de paz en la Educación Superior. Revista De Paz Y Conflictos, 14(2), 234–248. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v14i2.18499>
- Sánchez-Moreno, M. (2023). Nuevos enfoques de la violencia sexual en conflictos armados: las víctimas LGTBIQ+. Revista De Paz Y Conflictos, 16. <https://doi.org/10.30827/revpaz.16.26148>
- Save The Children (2024). No a la guerra contra la infancia. <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=8849&tipo=documento>
- Secretario General de las Naciones Unidas. (2022). Informe del secretario general de la ONU sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos. S/2022/272, 29 de marzo.
- Segato, R. (2005). La guerra contra las mujeres. Traficantes de Sueños.
- Simón, E. (2010). La igualdad también se aprende: cuestión de coeducación. Narcea.
- Sierra Nieto, J. E., Martín Alonso, D., & Vila Merino, E. S. (2022). ¿En un mundo mejor? Relación pedagógica, masculinidades y cultura de paz. Revista De Paz Y Conflictos, 14(2), 88–105. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v14i2.21875>
- UNESCO. (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz.
- UNIFEM. (2009). Conflict Related Sexual Violence in Peace Negotiations: Implementing Security Council Resolution 1820. Concept Note.
- Villellas, M., et al. (2015). Gender in EU Conflict Prevention and Peacebuilding. Policy and Practice. WOSCAP.

JUEGO:

La Paz Invisible

Ludopedagogía para una Cultura de Paz en Sevilla

